

Temática: El rol de los organismos internacionales y regionales en el desarrollo de proyectos de cooperación internacional

Experiencia del trabajo con los organismos internacionales a través de un proyecto de cooperación internacional.

Experience of working with international organizations through an international cooperation project.

Irina Brito Reyes^{1*}, Déborah Rivas Saavedra², Alejandro Orgelio Hernández Cebrian³

¹ Universidad de las Ciencias Informáticas. Carretera a San Antonio de los Baños, Km 2 ½, reparto Torrens, municipio Boyeros, La Habana, Cuba. CP: 19370. irinab@uci.cu

² Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera. Infanta N° 16 entre 23 y Humboldt, Plaza de la Revolución. La Habana, Cuba. deborah.rivas@mincex.gob.cu

^N Universidad de las Ciencias Informáticas. Carretera a San Antonio de los Baños, Km 2 ½, reparto Torrens, municipio Boyeros, La Habana, Cuba. CP: 19370. aohernandez@uci.cu

* Autor para correspondencia: irinab@uci.cu

Resumen

La cooperación internacional son las acciones que Cuba ofrece y recibe, basadas en los principios de solidaridad y beneficio mutuo, que constituyen un aspecto esencial en la política exterior y coadyuvan al desarrollo económico y social del país. Se realiza sin condicionamientos económico, político o social que impliquen injerencia en los asuntos internos, sin afectar la unidad de la sociedad cubana y con estricto respeto a la soberanía, autodeterminación, leyes, cultura, religión y costumbres del país que se beneficia de la cooperación, de acuerdo con los principios del derecho internacional. En la cooperación internacional en la que Cuba participa se reciben recursos de diversas fuentes externas multilaterales, bilaterales, gubernamentales y privadas. Su adecuada utilización potencia los logros obtenidos como complemento a los esfuerzos gubernamentales por avanzar hacia un desarrollo sostenible. En el artículo, mediante el método descriptivo, se expondrán las experiencias y logros obtenidos a través de la ejecución de un proyecto de cooperación internacional, en este caso en particular para potenciar la inversión extranjera (IE) en el país, consiguiendo como principal resultado la Transformación Digital del proceso de IE y contribuyendo al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social del país considerado la hoja de ruta para la implementación de la Agenda 2030 en el país.

Palabras clave: *Cooperación internacional, organismos, beneficios, ventajas.*

Abstract

International cooperation are the actions that Cuba offers and receives, based on the principles of solidarity and mutual benefit, which constitute an essential aspect of foreign policy and contribute to the economic and social development of the country. It is carried out without economic, political or social conditions that imply interference in internal affairs, without affecting the unity of Cuban society and with strict respect for the sovereignty, self-determination, laws, culture, religion and customs of the country that benefits from cooperation, in accordance with the principles of international law. In the international cooperation in which Cuba participates, resources are received from various external multilateral, bilateral, governmental and private sources. Its proper use enhances the achievements obtained as a complement to government efforts to move towards sustainable development. The article will present the experiences and achievements obtained through the execution of an international cooperation project, in this particular case to promote foreign investment (IE) in the country, achieving as the main result the Digital Transformation of the IE process. and contributing to the fulfillment of the goals of the National Economic and Social Development Plan of the country considered the roadmap for the implementation of the 2030 Agenda in the country.

Keywords: *International cooperation organisms, benefits, advantages.*

Introducción

En el documento de los Lineamientos de la Política Económica y Social (actualización 2016) se destaca el lineamiento No. 78, que promueve “Incrementar la participación de la inversión extranjera directa como una fuente importante para el desarrollo del país. Considerarla en determinados sectores y actividades económicas como un elemento fundamental”. Asimismo, la Conceptualización del modelo económico y social de desarrollo cubano, y Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social al 2030; destacan el desempeño que habrá de tener la inversión extranjera directa en la agenda nacional, al definirse que esta constituye una fuente financiera y parte esencial de la estrategia de desarrollo del país.

Para Cuba, con una economía abierta y caracterizada por limitaciones financieras, resulta imprescindible activar flujos de inversiones -que, de conjunto con el incremento de las exportaciones-, podrán generar las cuantías de recursos financieros requeridas para el crecimiento de la tasa de inversión.

La promulgación de la Ley No. 118 de Inversión Extranjera en el 2014 y su perfeccionamiento, así como la modificación de las normas de implementación han resultado claves para ampliar la presencia de inversores extranjeros en el país. Pese a este perfeccionamiento legal y de las continuas mejoras introducidas en los procesos institucionales de las entidades nacionales participantes, el ritmo alcanzado entre el 2014-2018 se comporta por debajo

de lo planeado. Entre las dificultades se destacan las limitaciones materiales y de logística, la ausencia de habilidades para coordinar la demanda creciente de nuevos negocios que necesita el país, así como de requerimientos de capacitación de los especialistas y directivos de organismos y empresas cubanas.

En este contexto, se requieren nuevos instrumentos para la facilitación de procesos, la dinamización del intercambio de información, la reducción de los tiempos y la transparencia del proceso de Inversión Extranjera, entre los que destaca la necesidad de implementar la Ventanilla Única (VUINEX).

Es por ello que se acudió al diseño y ejecución de un proyecto de cooperación Internacional en su modalidad de cooperación técnica y económica que Cuba recibe para lograr la transformación digital de la VUINEX en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Económico y Social (PNDES) 2030.

En el artículo abordaremos el objetivo fundamental del proyecto y los beneficios que se pudieron obtener a través de la cooperación con diferentes organismos internacionales.

1. La Cooperación Internacional y sus ventajas.

En la intervención del ministro de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba en la Octava Sesión Ordinaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular en diciembre de 2021 expresó que al cierre del nonestre de ese propio año, la ejecución total de la cooperación alcanzó 164,3 millones de dólares, con 47,4 millones más que en igual período de 2020. Así mismo resalto que la Cartera de Gestión de la Cooperación que Cuba recibe contaba con 912 proyectos con un valor de 465 millones de dólares y más del 74 por ciento de las iniciativas aprobadas tributaban al desarrollo local.

La cooperación internacional son las acciones que Cuba ofrece y recibe, basadas en los principios de solidaridad y beneficio mutuo, que constituyen un aspecto esencial en la política exterior y coadyuvan al desarrollo económico y social del país. La cooperación se realiza sin condicionamientos económico, político o social que impliquen injerencia en los asuntos internos, sin afectar la unidad de la sociedad cubana y con estricto respeto a la soberanía, autodeterminación, leyes, cultura, religión y costumbres del país que se beneficia de la cooperación, de acuerdo con los principios del derecho internacional. En la cooperación internacional en la que Cuba participa se reciben recursos de diversas fuentes externas multilaterales, bilaterales, gubernamentales y privadas.

En el decreto Ley No. 16/2020 se reconocen las modalidades de cooperación internacional siguientes:

- a) Ayuda ante desastres o emergencias: acciones para ayudar a poblaciones cuando se producen situaciones excepcionales;
- b) cooperación económica: acciones de cooperación internacional que se manifiestan, indistintamente, en contribuciones de bienes, servicios y recursos financieros, destinadas a proyectos de inversión para el desarrollo económico, científico y social del país beneficiario, a corto, mediano y largo plazos; los recursos financieros pueden ser reembolsables y no reembolsables; y
- c) cooperación técnica: acciones de cooperación internacional que se ejecutan a través de servicios de asistencia técnica o suministro de fuerza de trabajo.

El decreto establece que todas las personas jurídicas cubanas pueden ser receptoras de la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Debido al riguroso bloqueo económico, comercial y financiero, nuestro país presenta dificultades para tener acceso al financiamiento a nivel internacional y una de las vías para poder acceder al mismo es la actividad de Colaboración Económica Internacional para el Desarrollo, que ha dejado de ser un complemento de nuestra economía para convertirse en un proceso de gestión.

La cooperación ha sido un factor dinamizador en el desarrollo de muchos sectores y ramas económicas del país, aunque es necesario mejorar la eficiencia y eficacia en la ejecución de los múltiples procesos de organización y control que se derivan de estas macro actividades, siendo los recursos humanos una de nuestras principales fortalezas en la consecución de este objetivo.

La cooperación internacional se formula mediante instrumentos a través de los cuales se gestiona y ejecuta, e incluye programas, proyectos, acciones puntuales, así como las acciones de promoción dirigidas a la gestión de recursos. Concretamente los instrumentos de la Cooperación Internacional para el Desarrollo son: la Estrategia, el Convenio, el Programa y el Proyecto¹.

Específicamente el Proyecto de Cooperación Internacional para el Desarrollo es el conjunto de acciones de cooperación planificadas con objetivos bien definidos para resolver problema de desarrollo, utilizando los recursos financieros, técnicos-materiales y humanos; con vista a lograr transformaciones en la realidad objetiva y subjetiva, en un tiempo definido.

¹ Decreto-Ley No. 16 De La Cooperación Internacional del Consejo de Estado de la República de Cuba, septiembre 2020.

Un proyecto de cooperación se diseña porque existen algunas de las razones siguientes:

- a) Porque existe un problema de desarrollo actual que se requiere solucionar para lograr un cambio futuro, es decir se necesita transformar la realidad actual en una realidad deseada.
- b) Porque existen potencialidades o recursos no aprovechados que pueden utilizarse para mejorar las condiciones actuales de vida.

Para que un proyecto pueda llevarse a término se debe tener recursos suficientes para su ejecución, un diseño adecuado con objetivo general, objetivos específicos, resultados, actividades y programación, la tecnología para su realización y finalmente que no surjan riesgos naturales (un ciclón), sociales (una huelga) o políticos (que no haya respaldo institucional).

En nuestro país radican importantes agencias que fomentan el desarrollo e invierten importantes montos en este sentido, entre ellas se pueden mencionar: la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAP), agencia española, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ambas organizaciones pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD), la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS), Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), entre muchas otras.

2. Principales acciones diseñadas y ejecutadas durante el proyecto.

El proyecto se ejecutó desde el año 2018 hasta el 2023, aunque se realizó en varias etapas. En su diseño contempló los siguientes objetivos específicos que se ejecutaron en varios momentos del mismo:

1. Intercambiar con expertos y realizar visitas guiadas.
2. Ejecutar capacitaciones sobre las experiencias en Ventanillas Únicas de Inversión.
3. Realizar talleres de casos de éxitos y buenas prácticas.
4. Suministrar de equipamiento tecnológico para fortalecer las capacidades de los territorios y la sede central, así como potenciar el desarrollo y la correcta ejecución del proyecto
5. Digitalizar la Ventanilla Única (diseño y desarrollo del software).
6. Desarrollar la imagen institucional de la Ventanilla Única.

Para llevar a cabo los objetivos planteados se trabajó con dos organismos internacionales fundamentalmente, con la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAP), perteneciente a la Unión Europea a través del Programa de Intercambio de Cuba-Unión Europea- II y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Específicamente con el PNUD la modalidad utilizada fue la Implementación Directa (DIM) que permitió que el PNUD asumiera el papel de Socio Implementador. En esta modalidad, el PNUD tiene la capacidad técnica y administrativa para asumir la responsabilidad de movilizar y aplicar eficazmente los insumos necesarios para alcanzar los resultados previstos.

3. Procesos de gestión del conocimiento sobre temas de Inversión extranjera y equipamiento aportado por el Programa de Intercambio de Cuba-Unión Europea- II.

Dentro de las actividades planificadas y ejecutadas en el proyecto se desarrollaron un conjunto de acciones de intercambio con expertos en temas claves para el país, en apoyo al fortalecimiento de las capacidades nacionales. Estas acciones fueron financiadas por la Unión Europea y coordinadas por el Ministerio de Economía y Planificación (MEP), con la secretaría técnica a cargo del Instituto Nacional de Investigaciones Económicas (INIE).

Entre los diversos temas se ha incluido la Inversión Extranjera, propiciándose tanto pasantías técnicas sobre inversión extranjera (España y Suiza), como la realización de talleres sobre servicios de post establecimiento a las inversiones. Algunas de las acciones desarrolladas construyeron pasantía sobre inversión extranjera en Madrid, Murcia, Alicante y Ginebra. Se estableció como principal objetivo constatar y profundizar en los temas de inversión extranjera, en específico en los procedimientos y metodologías oficiales para la evaluación técnica, económica y financiera de los proyectos con inversión extranjera. Intercambio de experiencias sobre las fuentes de financiamiento para los proyectos con inversión extranjera. Incluyó la captación, selección y acompañamiento de inversionistas extranjeros para proyectos de inversión identificados. Incluyó estudios y visitas a entidades con experiencias exitosas, intercambiar sobre los procesos de promoción, captación y selección de inversionistas extranjeros para los proyectos de inversión identificados, pautas para la toma de decisiones, bases metodológicas para el proceso de captación y publicación de estadísticas sobre inversión extranjera.

Como parte de la pasantía se visitaron 11 instituciones o empresas en 12 sesiones de trabajo. En todos los casos se revisaron temas en correspondencia con los objetivos planteados. Las organizaciones visitadas aportaron su

experiencia en relación con el tratamiento de varios temas de inversión extranjera como la promoción y atención post establecimiento (after care), evaluación de proyectos de inversión: Indicadores financieros, técnico, económicos y medio ambientales, financiamiento de los proyectos, propiedad industrial, herramientas estadísticas para la captación y publicación de la información sobre la Inversión Extranjera Directa (IED).

También se realizaron talleres sobre servicios de post establecimiento a las inversiones extranjeras, incluyendo funcionamiento de un Sistema de Ventanilla Única de inversión extranjera, dirigido a profundizar en los servicios post establecimientos y de Ventanilla Única de Inversión Extranjera e identificados con el alcance que queremos lograr para nuestro país en materia de atracción de inversión extranjera y su facilitación. Propició la participaron especialistas y directivos del MINCEX y varios organismos cubanos. Como resultado se lograron identificar los servicios que se brindan en una Ventanilla Única para la Inversión Extranjera, los integrantes del sistema, los procesos y plazos, así como las tecnologías de la información para su mejor funcionamiento.

4. Procesos de gestión del conocimiento sobre temas de Inversión extranjera y equipamiento aportado por el PNUD.

Como parte de las acciones que se llevaron a cabo en el proyecto se pudo contar con la ayuda del PNUD para el acceso a conocimientos para la promoción de la IED donde se realizaron talleres técnicos sobre conceptos, alcances e intercambio de conocimientos sobre prácticas exitosas internacionales en IE. Este taller estuvo orientado a fortalecer capacidades de técnicos y directivos, en especial de los grupos negociadores en temáticas referidas a la inversión extranjera, así como compartir principales metodologías instrumentos y prácticas exitosas en apoyo a la implementación de la Ley de Inversión Extranjera en Cuba. Adicionalmente, combinó sesiones expositivas-técnicas sobre temas identificados que aportarán los expertos y la realización de encuentros de trabajo especializados con los Grupos Negociadores de los Organismos de la Administración Central del estado (OACE) –seleccionados- para abordar desafíos, activar potencialidades, elevar dominio en técnicas y metodologías de la promoción y concreción de inversiones extranjera en Cuba. Se desarrollaron intercambios en México para compartir experiencias sobre inversión extranjera y exportaciones conectadas con prioridades nacionales de desarrollo y sobre las prestaciones de servicios de la VUINEX a usuarios extranjeros, empresas cubanas y otros actores económicos.

Estos aprendizajes sentaron una base para la creación de una Ventanilla Única en el país, como herramienta esencial para la agilización del proceso de información, tramitación y aprobación de la IED.

También se contó con financiamiento para la gestión del proyecto, de la propia y se lograron acciones de Modernización de la Sede Central de la VUINEX, Desarrollo de la plataforma digital que informatiza el proceso de IED, adquisición de equipamiento para el fortalecimiento de la sede Central y los territorios y financiamiento para propiciar la movilidad para la capacitación de los organismos y los territorios.

5. La Agenda Global ODS al 2030 y las potenciales contribuciones del Proyecto.

Los resultados y actividades del proyecto contribuyeron a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A continuación, se destacan los Objetivos y se comenta la potencial contribución (directa o indirecta) con las metas asociadas:

Contribuciones Directas:

Se considera que el proyecto contribuyó con el ODS No. 10: “Reducir la desigualdad en los países y entre ellos” al poder mostrar contribuciones con la Meta 10.b “Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la **inversión extranjera directa**, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales”.

Igual consideración de incidencia directa se refiere al ODS No. 17: “Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible” en particular contribuyendo a las metas 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo; 17.5 Adoptar y aplicar **sistemas de promoción de las inversiones** en favor de los países menos adelantados; y el 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Contribuciones Indirectas:

En esta perspectiva el proyecto se contribuyó al ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, donde los resultados aportarán con la Meta “Promover políticas orientadas al desarrollo que **apoyen las actividades productivas**, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, incluso mediante el **acceso a servicios**

financieros” (meta 8.3) De igual manera se contribuye indirectamente con el **ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**, en particular con la meta 9.3 que refiere a “Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados”.



Figura 1. ODS 2030

Como se ha recalcado, los ODS requieren de un enfoque integrado, implica activar sinergias e impulsar mecanismos para ampliar la coherencia horizontal, así como promover la integración entre distintos niveles de gobierno, para con ello perfeccionar vínculos institucionales de caras a producir un efectivo desarrollo sostenible. En los mecanismos de implementación de la Agenda ODS se reconoce la relevancia de la participación conjunta de las entidades de gobierno, con el financiamiento y conocimientos del sector privado, la sociedad civil, del sistema de las Naciones Unidas, y otros actores; para favorecer la movilización de todos los recursos disponibles².

Conclusiones

El diseño y la ejecución del proyecto de cooperación internacional ayudó a movilizar diversos recursos y aumentar la experiencia que se tenía en el país en materia de Inversión Extranjera.

² Resolución de las Naciones Unidas 70/1 Transforming our world: the 2030 agenda for sustainable development, september 2015.

La ejecución del proyecto generó oportunidades de aprendizaje, mejoró la visibilidad del proceso y los sectores estratégicos, y brindó una nueva imagen y prestigio al estar en contacto con un entorno científico y tecnológico más competitivo. A su vez, supuso la apertura a nuevos mercados e internacionalización de los negocios, a través de la colaboración con entidades y redes internacionales, facilitó la renovación científica y tecnológica de la entidad responsable de dirigir el proceso, a través del acceso a tecnologías innovadoras, nuevas técnicas, procedimientos y metodologías, así como, a información y conocimientos actualizados. Sus condiciones de financiación lograron articular cada una de las necesidades y objetivos a cumplir.

Contar con el apoyo de los organismos internacionales supuso tener acceso a un conocimiento en los problemas de desarrollo y del contexto local en los países en desarrollo; además propició mayor poder de convocatoria para reunir a los gobiernos y otras partes interesadas; los organismos tuvieron un papel de facilitador en el desarrollo del proyecto y de orientación y guía para llevar a cabo el proyecto de manera sostenible, incluyendo el cumplimiento de las normas sociales y medioambientales.

Por último y no menos importante, el proyecto contribuyó al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social del país considerado la hoja de ruta para la implementación de la Agenda 2030 en el país.

Bibliografía

- Mosangini, Giorgio. Instrumentos para la presentación de proyectos de cooperación al desarrollo. URL: www.portaldbts.org/3_herramientas/eml/formeml1/1md.pdf
- Rivas Saavedra, Déborah. (2020). La ventanilla única, un incentivo de segunda generación para atraer inversión extranjera directa a cuba. *EKOTEMAS, Revista de Ciencias Económicas*. Código JEL R42, F50 Recuperado de <https://orcid.org/0000-0002-3514-2434>

Referencias

- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2022). *Proyecto Ventanilla Única de Inversión Extranjera en Cuba*. Recuperado de <https://open.undp.org/projects/00118053>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2022). *Proyecto Ventanilla Única de Inversión Extranjera en Cuba Fase II*. Recuperado de <https://info.undp.org/docs/pdc/Documents/CUB/PRODOC%20VUINEX%20FASE%20II.pdf>